INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 01/03/2025 al 31/03/2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 169-FIP DE 2025

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO.

Número de Contrato: 169-FIP-2025
Objeto del Contrato: Prestar servicios profesionales para realizar control de legalidad a los actos administrativos que en materia de contratación deba expedir la Secretaría General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.
Fecha de inicio del Contrato: 14/02/2025
Fecha de terminación del Contrato: 31/12/2025
Nombre del Contratista: Miguel Ernesto Caicedo Navas
Supervisor que presenta el informe: Diana Carolina Martínez Jiménez
Supervisores anteriores y periodos de supervisión:
1er informe febrero: Carolina Hoyos Villamil

Valor a pagar: $ 9.000.000

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1.	Revisar y acompañar los procesos de contratación que surtan de la Dirección de Transferencias monetarias, generando las recomendaciones a que haya lugar en el marco de la normatividad vigente.	SI	Se apoyó a la Secretaría General en la revisión de la ficha y de los demás documentos que soportan la solicitud de contratación que se propone adelantar la entidad a través del ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II, NÚMERO CCE- 144-2023, cuyo objeto es "Contratar a todo costo el servicio de Transporte Público Terrestre Automotor especial con conductor para PROSPERIDAD SOCIAL, a través de la adhesión a dicho acuerdo marco". Se efectuaron observaciones y recomendaciones.	SI
2.	Brindar acompañamiento a la Secretaría General y a la Dirección de Transferencias Monetarias sobre las acciones a seguir ante los posibles incumplimientos contractuales que se llegaren a presentar en	SI	Se apoyó a la Secretaría General en la revisión de los anexos técnicos y las minutas de los contratos suscritos por Prosperidad Social para la ejecución del programa Empléate para el Cambio a fin de establecer si la eventual vinculación de los operadores del programa como potenciales empleadores del mismo, configura una causal	SI

	los contratos celebrados por la entidad.		de incompatibilidad o inhabilidad o un eventual conflicto de interés.	
3.	Realizar la revisión que le sea solicitada sobre documentos y requerimientos internos y externos relacionados con la ejecución contractual de la Dirección de Transferencias monetarias.	SI	Se acompañó a la Secretaría General de Prosperidad Social en la revisión de la ficha técnica del convenio interadministrativo que se propone celebrar Prosperidad Social para contratar los servicios de transporte de carga, almacenamiento, personal de apoyo logístico, y agenciamiento aduanero de los bienes en especie recibidos en calidad de donación con destino a la población beneficiaria de la entidad; y de los activos requeridos para el desarrollo de los eventos de donaciones; así como, de los bienes, elementos de consumo y devolutivos que estén a cargo de la entidad.	SI
4.	Efectuar la revisión de los procesos contractuales y demás solicitudes de contratación que se carguen en la plataforma del Secop II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de forma previa a la aprobación de la secretaria general.	SI	Se acompañó a la Secretaría General en la revisión de la ficha de la solicitud de adición y prórroga al contrato No. DPS-1321-2024 suscrito entre Prosperidad Social y 472 cuyo objeto es la "Prestación del servicio de mensajería nacional e internacional, así como de organización y gestión de documentos".	SI
5.	Atender las peticiones y solicitudes que le indique el supervisor relacionadas con el objeto contractual.	SI	Se apoyó a la Secretaría General en la revisión de la ficha técnica del proceso para la contratación directa, bajo la modalidad de proveedor exclusivo, de licencias Oracle. Se acompañó, igualmente, a la Secretaría General en la revisión de la ficha y los documentos soporte de la solicitud de contratación con la Imprenta Nacional para la publicación de los actos administrativos de carácter general de la entidad y actos de nombramiento, a fin de someter dicha contratación a consideración del Comité de Contratación de la Entidad.	SI
6.	Participar activamente en las mesas de trabajo que se agenden en la entidad sobre asuntos de la Dirección de Transferencias Monetarias.	SI	Se acompañó a la Secretaría General en la reunión presencial de trabajo adelantada el 13/03/2025 cuyo objeto fue revisar las observaciones formuladas por EnTerritorio al proyecto de acta de liquidación del Convenio Interadministrativo No. 160 de 2012 suscrito entre dicha entidad y el FIP. Se efectuaron observaciones y recomendaciones.	SI

7.	Proyectar respuesta dentro de los términos legales, a derechos de petición y comunicaciones internas y externas de competencia de la secretaria general y la Dirección de Transferencias Monetarias.	SI	Se acompañó a la Oficina Financiera en la elaboración del proyecto de comunicación dirigido a la supervisora de la Auditoría de Cumplimiento que adelanta la Contraloría Delegada para el Sector Inclusión Social de la Contraloría General de la República, al programa de inversión denominado "Fortalecimiento de capacidades para el Desarrollo de la Infraestructura social y hábitat para la paz total a Nivel Nacional" durante las vigencias 2020 a 2023 y primer semestre del 2024, mediante el cual se descorre traslado de la observación No. 17 del informe preliminar de dicha auditoría.	SI
8.	Apoyar la revisión jurídica de los actos administrativos que deban ser suscritos por la secretaria general y la Dirección de Transferencia Monetarias.	SI	Se apoyó a la Secretaría General en la revisión del proyecto de acto contractual de liquidación unilateral del Convenio Interadministrativo No. 160 de 2012 suscrito entre el Fondo de Inversiones para la PAZ – FIP – representado por Prosperidad Social y EnTerritorio, cuyo objeto es la gerencia integral de proyectos. Se efectuaron observaciones y recomendaciones.	SI
9.	Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	SI	Se apoyó a la Secretaría General en la revisión de la ficha y los documentos soporte de la solicitud de adición y prórroga del contrato DPS-1262-2024 cuyo objeto es el mantenimiento, suministro e instalación de aires acondicionados en las sedes regionales de Prosperidad Social. Se formularon observaciones y recomendaciones.	SI

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

No hay observaciones durante el periodo objeto del presente informe.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	$ 94.500.000
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° ___:	$0
Valor Total del Contrato o Convenio	$ 94.500.000
Total Ejecutado	$ 14.100.000
Valor Pagado y/o desembolsado	$5.100.000
Valor a pagar	$ 9.000.000

5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

5.1. RELACIÓN DE EVIDENCIAS - INFORME DE ACTIVIDADES – MARZO 2025 - CONTRATO 169-FIP-2025

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.

DIANA CAROLINA MARTÍNEZ JIMÉNEZ
C.C. No.53.167.271
SUPERVISOR

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO o CONVENIO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.

PROSPERIDAD SOCIAL	ENTREGA DE INFORMES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: F-GC-1
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN 3

APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL	MIGUEL ERNESTO CAICEDO NAVAS	C.C. No.:	5.206.563

Nº CONTRATO:	FECHA DEL CONTRATO:			VIGENCIA DEL CONTRATO								No. de expediente Gestor Documental
169-FIP -2025	13	2	2025	DESDE:	14	2	2025	HASTA:	31	12	2025	2100.70.9.16196.2025

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales para realizar control de legalidad a los actos administrativos que en materia de contratación deba expedir la Secretaría General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

NUMERO DE INFORME	SEGUNDO	PERIODO DEL INFORME	DESDE	1	3	2025	HASTA	31	3	2025

NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:	DIANA CAROLINA MARTÍNEZ JIMENEZ
ÁREA O DEPENDENCIA:	SECRETARÍA GENERAL

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE ESTE PERIODO

1	**Revisar y acompañar los procesos de contratación que surtan de la Dirección de Transferencias monetarias, generando las recomendaciones a que haya lugar en el marco de la normatividad vigente.**

Se presto apoyó a la Secretaría General en la revisión de la ficha y de los demás documentos que soportan la solicitud de contratación que se propone adelantar la entidad a través del ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II, NÚMERO CCE- 144-2023, cuyo objeto es contratar a todo costo el servicio de Transporte Público Terrestre Automotor especial con conductor para PROSPERIDAD SOCIAL, a través de la adhesión a dicho acuerdo marco. Se efectuaron observaciones y recomendaciones.

2	**Brindar acompañamiento a la Secretaría General y a la Dirección de Transferencias Monetarias sobre las acciones a seguir ante los posibles incumplimientos contractuales que se llegaren a presentar en los contratos celebrados por la entidad.**

Se apoyó a la Secretaría General en la revisión de los anexos técnicos y las minutas de los contratos suscritos por el DPS para la ejecución del programa Empléate para el Cambio a fin de establecer si la eventual vinculación de los operadores del programa como potenciales empleadores del mismo, configura una causal de incompatibilidad o inhabilidad o un eventual conflicto de interés.

3	**Realizar la revisión que le sea solicitada sobre documentos y requerimientos internos y externos relacionados con la ejecución contractual de la Dirección de Transferencias monetarias.**

Se acompañó a la Secretaría General de Prosperidad Social en la revisión de la ficha técnica del convenio interadministrativo que se propone celebrar el DPS para contratar los servicios de transporte de carga, almacenamiento, personal de apoyo logístico, y agenciamiento aduanero de los bienes en especie recibidos en calidad de donación con destino a la población beneficiaria de la entidad; y de los activos requeridos para el desarrollo de los eventos de donaciones; así como, de los bienes, elementos de consumo y devolutivos que estén a cargo de la entidad.

4	**Efectuar la revisión de los procesos contractuales y demás solicitudes de contratación que se carguen en la plataforma del Secop II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de forma previa a la aprobación de la secretaria general.**

Se acompañó a la Secretaría General en la revisión de la ficha de la solicitud de adición y prórroga al contrato No. DPS-1321-2024 suscrito entre Prosperidad Social y 472 cuyo objeto es la prestación del servicio de mensajería nacional e internacional, así como de organización y gestión de documentos.

5	**Atender las peticiones y solicitudes que le indique el supervisor relacionadas con el objeto contractual.**

Se apoyó a la Secretaría General del DPS en la revisión de la ficha técnica del proceso para la contratación directa, bajo la modalidad de proveedor exclusivo, de licencias Oracle.

Se acompañó, igualmente, a la Secretaría General del DPS en la revisión de la ficha y los documentos soporte de la solicitud de contratación con la imprenta nacional para la publicación de los actos administrativos de carácter general de la entidad y actos de nombramiento, a fin de someter dicha contratación a consideración del Comité de Contratación de la Entidad.

6	**Participar activamente en las mesas de trabajo que se agenden en la entidad sobre asuntos de la Dirección de Transferencias Monetarias.**

Se acompañó a la Secretaría General de Prosperidad Social en la reunión presencial de trabajo adelantada el 13/03/2025 cuyo objeto fue revisar las observaciones formuladas por EnTerritorio al proyecto de acta de liquidación del Convenio Interadministrativo No. 160 de 2012 suscrito entre dicha entidad y el FIP. Se efectuaron observaciones y recomendaciones.

7	**Proyectar respuesta dentro de los términos legales, a derechos de petición y comunicaciones internas y externas de competencia de la secretaría general y la Dirección de Transferencias Monetarias.**

Se acompañó a la Subdirección Financiera de la Secretaría General en la elaboración del proyecto de comunicación dirigido a la supervisora de la Auditoría de Cumplimiento que adelanta la Contraloría Delegada para el Sector Inclusión Social de la Contraloría General de la República, al programa de inversión denominado "Fortalecimiento de capacidades para el Desarrollo de la Infraestructura social y hábitat para la paz total a Nivel Nacional" durante las vigencias 2020 a 2023 y primer semestre del 2024, mediante el cual se descorre traslado de la observación No. 17 del informe preliminar de dicha auditoría.

8	**Apoyar la revisión jurídica de los actos administrativos que deban ser suscritos por la secretaria general y la Dirección de Transferencia Monetarias.**

Se apoyó a la Secretaría General de Prosperidad Social en la revisión del proyecto de acto contractual de liquidación unilateral del Convenio Interadministrativo No. 160 de 2012 suscrito entre el Fondo de Inversiones para la PAZ – FIP – representado por el DPS y EnTerritorio, cuyo objeto es la gerencia integral de proyectos. Se efectuaron observaciones y recomendaciones.

9	**Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.**

Se apoyó a la Secretaría General en la revisión de la ficha y los documentos soporte de la solicitud de adición y prórroga del contrato DPS-1262-2024 cuyo objeto es el mantenimiento, suministro e instalación de aires acondicionados en las sedes regionales del DPS. Se formularon observaciones y recomendaciones.

ANEXOS A LA ENTREGA (si los hay)

Se adjunta copia de los documentos que se relacionan como soportes y dan cuenta de las actividades desarrolladas durante el periódo objeto del presente informe.

FIRMA DEL CONTRATISTA

OBSERVACIONES

*

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestacion de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este periodo

FIRMA DEL SUPERVISOR
DIANA CAROLINA MARTÍNEZ JIMENEZ

RADICADO
Exclusivo de Gestión Documental